



Municipalidad Provincial del Callao



Acuerdo N° 000008

Callao, 24 ENE. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión celebrada el día 24 de enero del 2009, con voto UNANIME del cuerpo de regidores y uso de las facultades conferidas al concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004-MPC;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que las municipalidades como órganos del Gobierno Local tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9° inciso 3 indica que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento municipal;

Que, mediante Acuerdo N° 000003 de fecha 01 de enero del 2007, se acordó designar en el manejo de las cuentas de la Municipalidad Provincial del Callao en el Sistema Financiero Nacional, Banco de Nación y Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros, al señor Salvador Castañeda Córdova, Gerente General de Administración y al Sr. Carlos Solís Gayoso, Gerente de Tesorería como miembros titulares y al Sr. José Rivera Meléndez, Gerente Municipal y al Sr. Segundo Artemio Pereda Rodoño, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería como miembros suplentes,

Que, mediante Acuerdo N° 000055 del 15 de marzo del 2007, se autorizó a los miembros titulares y suplentes para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial del Callao en el Banco de la Nación, en los bancos comerciales y demás instituciones financieras, así como la suscripción de títulos valores, cartas fianzas, contratos, pagarés, cesión de flujos, préstamos, leasing, líneas de créditos, avances en cuentas corrientes, otorgar garantías, preñar depósitos y títulos valores, invertir en fondos mutuos; precisando que el régimen de firmas para el manejo de las cuentas bancarias será de doble firma, tanto la de dos funcionarios titulares, como la de un titular con un suplente; designándose como Miembros Titulares al Sr. Salvador Castañeda Córdova, Gerente General de Administración y Sr. Carlos Antonio Solís Ganoso, Gerente de Tesorería y como Miembros Suplentes al Sr. José Rivera Meléndez, Gerente Municipal y el señor Segundo Artemio Pereda Rodoño, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería;

Que, mediante Acuerdo N° 000134 del 31 de julio del 2007, se aprobó la designación de los funcionarios responsables del manejo de la Cuenta Corriente N° 866571, denominada Canon, sobre Canon y Regalías de la cuenta central "Recursos Determinados" ante el Banco de la Nación siendo titulares el Sr. Salvador Castañeda Córdova, Gerente General de Administración Sr. Carlos Antonio Solís, Gerente de Tesorería y como suplentes al Sr. José Rivera Meléndez Gerente Municipal y al señor Segundo Artemio Pereda Rodoño Sub Gerente de Coordinación de Apoyo de la Gerencia de Tesorería;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000001, de 5 de enero de 2009, se da por concluida la designación del abogado José Rivera Meléndez en el cargo de Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000003, de 5 de enero de 2009, se designa al abogado Marco Antonio Palomino Peña en el Cargo de Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000024, de 5 de enero de 2009, dan por concluida la designación del señor Segundo Artemio Pereda Rodoño, en el cargo de Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia General de Administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000143, de 15 de enero de 2009, se designa a doña Beatriz Sonia Huanca Yujra en el cargo de Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia General de Administración;

Que, mediante Memorando N° 078-2009-MPC/GGA, de la Gerencia General de Administración solicita que se actualice los Acuerdos de Concejo Núms 000003 del 1 de enero de 2007, 000055 del 15 de marzo de 2007 y 000134 del 31 de julio de 2007, mediante los cuales se designaba a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias que tiene la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Memorando N° 082-A-2009-MPC/GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, remite y hace suyo el informe N° 039-2009-MPC-GGAJC-SGCA de la Sub Gerencia de Coordinación y Apoyo el mismo que es de opinión que resulta procedente la actualización de los Acuerdos de Concejo Nums. 000003 del 01 de enero del 2007, 000055 del 15 de marzo de 2007 y 000134 del 31 de julio de 2007, propuesta por la Gerencia General de Administración;

Que, estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Modificar el artículo 1 del Acuerdo de Concejo N° 000003, del 1 de enero de 2007, en consecuencia, designar como miembros suplentes, para que manejen las Cuentas de la Municipalidad Provincial del Callao, en el Sistema Financiero Nacional, el Banco de la Nación, la Banca Privada regulada por la Superintendencia de Banca y Seguros al señor abogado Marco Antonio Palomino Peña, Gerente Municipal en reemplazo del señor abogado José Rivera Meléndez y a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería, dependiente de la Gerencia General de Administración en reemplazo del Sr. Segundo Artemio Pereda Rodoño.
2. Modificar el artículo 2 del Acuerdo de Concejo N° N° 000055 del 15 de marzo de 2007 designando como miembros suplentes al señor abogado Marco Antonio Palomino Peña, Gerente Municipal en reemplazo del señor abogado José Rivera Meléndez y a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería dependiente de la Gerencia General de Administración en reemplazo del Sr. Segundo Artemio Pereda Rodoño.
3. Modificar el artículo 1 del Acuerdo de Concejo N° 000134 del 31 de julio de 2007 designando como miembros suplentes al señor abogado Marco Antonio Palomino Peña Gerente Municipal en reemplazo del señor abogado José Rivera Meléndez y a la Sra. Beatriz Sonia Huanca Yujra, Sub Gerente de Coordinación y Apoyo de la Gerencia de Tesorería dependiente de la Gerencia General de Administración en reemplazo del señor Segundo Artemio Pereda Rodoño.
4. Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo
5. Dispensar el presente Acuerdo del Trámite de lectura y aprobación de Actas

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio
20 SEP 2012
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARAYA ARRIOLA
Secretario General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEJANDRO MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao
ALEJANDRO DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo